

ACTA DE REUNIÓN N°3/2024 COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	03 de Julio de 2024	
Fecha de realización	31 de Julio de 2024	
'Hora de inicio	15:00 Horas	
Hora de término	15:50 Horas	
Lugar	Sala de reuniones Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Vicuña	
	Mackenna N°099, Temuco.	
Objetivo de la Comisión Regional		
de Coordinación del Sistema de		
Justicia Penal	seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las	
The state of the s	instituciones en ella representadas.	

2. Integrantes

Nom	bre .	Cargo	Tjtular/Subrogante/ Designado/Profesional	Serulcia / Institución
Sol Mellado	Kaechele	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Alberto Marquez	Chiffelle	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Renato Caro	Gonzalez	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Maria Paulina Abogada Loyola Bachmann		Titular	Carabineros de Chile	
Randolph Brown R.		Abogado	Titular	Policía de Investigaciones DE Chile
Manuel Henriquez	Morales	Consejo	Titular	Colegio de Abogados de la Araucania
Marcia Pereira	Herrera	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Carro	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Eduardo Mora Cartes	Director	Subrogante	Servicio Nacional de Menores
Camila Urrutia	Teniente	Profesional	Gendarmería de Chile
Calderón			





4.- Tabla / Temas tratados

Nº.	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior ordinaria del 27 marzo de 2024, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹
II.	1 Evaluación y análisis de la medida cautelar de prisión preventiva a Nivel Regional, periodo 2023-2024. Expone Defensor Público Regional.	Expone el Defensor Público Regional Renato Gonzalez Caro, quien señala que ha aumentado el número de atenciones de los /as abogados/as de la Defensoría Penal Pública a nivel regional en comparación al año 2023, este año se realizan cerca de 450 atenciones diarias. El aumento de la población penal no sólo en la región es un fenómeno a nivel nacional. Respecto a la sobrepoblación existente, se da por ejemplo el CPF de Temuco, que en mayo de este año cuando se realizó el trasiado de las internas por los trabajos que se realizaron en la unidad por problemas en el sistema de gas y eléctrico, se trasladaron 70 al CPF de Pitrufquen, al retorno de la Unidad la semana pasada (luego de tres meses), fueron más de 90 internas. Los factores son varios, el aumento de los requisitos para obtener el beneficio de la libertad condicional, penas más altas, personas con mayor trayectoria delictual, etc., Desde Gendarmería se señala que el diseño del CPF es para 60 internas, y es primera vez que se mantienen un número tan alto de mujeres. Producto de la sobrepoblación hubo un quiebre de stock de literas y colchones, hoy en día la región cuenta con 2895 internos, a demás se indica que la población penal ha cambiado ahora esta más violenta. Por su parte desde el Ministerio Público, señala que la dignidad de las personas privadas de libertad no puede perderse, a pesar de su aumento de la población en los recintos penales. Se indica que es importante señalar en esta materia, la necesidad de dar termino a los procesos penales, así las causas pandémicas (2021-2022) han ido terminado, pero preocupa el alto porcentaje de suspensión de audiencias, el que alcanza el 76% a nivel regional. Suspensiones que se realizan de común acuerdo, por problemas de notificación por parte del tribunal, y suspensiones de forma unilateral. Este tema se ha tratado con el Poder Judicial, y se busca un formula para bajar el número de jóvenes infractores de ley en la Región, en los Centros de Administración Directa de Sename, hoy el CIP CRC Chol Chol cuenta

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.



11	Varios	-) Sename: Informa que, en lo referente al Nuevo Sistema de Justicia Juvenil, que	
		entrará en vigor en la Región en el mes de enero de 2023, se encuentra en conforme al	
		proceso establecido, con las entrevistas a los funcionarios para sus traspasos o	
		finiquitos.	
		-) Colegio de Abogados de la Araucania: Se compromete en la próxima reunión a exponer sobre la Ley Karin.	

5.- Compromisos adquiridos

N°	Institution	Compromisos	IFecha de ejecución
1	Colegio de Abogados de la Araucania		Septiembre de 2024

6.- Seguimiento de compromisos pendientes

. 2.	Institución	. Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Se remitió protocolo interinstitucional sobre mediación penal juvenil, por correo electrónico	ejecutado

7.- Observaciones y/o comentarios

Charles Control	NΩ	Temas
		Próxima reunión septiembre de 2024, sala de reuniones Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

8.- Firma responsable

Sol Kaechele Mellado Seremi de Justicia y Derechos Humanos (s) Región de La Araucania